****

**Profesorado de Educación Secundaria en Geografía**

**Plan s/ Resolución Ministerial 2090/15 Anexo VI**

**Año lectivo: 2021**

**Espacio curricular: Psicología y Educación**

**Formato materia. Anual**

**Curso: segundo año**

**Profesora: Norma Isabel Leone (Reempl: Marcela Kowszyk)**

**FUNDAMENTACIÓN**

La unidad curricular Psicología y Educación convoca a desentrañar los discursos que atienden a la conceptualización de qué se entiende por Psicología y su relación con la Educación. Igualmente invita a la lectura crítica de las “diferentes teorías, corrientes psicológicas y sus derivas sobre los conceptos de sujeto, aprendizaje, enseñanza y educación, abordando así el carácter multidimensional del acontecimiento educativo”. (Finalidades formativas, 2015, p.81). En este sentido, se busca que los/as futuros/as docentes conozcan y reflexionen sobre el contexto de surgimiento de cada una de las teorías presentadas, sus autores y reconozcan la construcción histórica y social del conocimiento y alejándose de la idea del uso instrumental de las categorías conceptuales que se postulan. Se plantea una posición en este proyecto, con respecto a la formación docente, siguiendo las palabras de Souto (2017): “desde nuestra posición y enfoques teóricos, hemos planteado la necesidad de una formación reflexiva que incluya al sujeto, en sí mismo, en sus formaciones psíquicas y en su ser social, en los vínculos con otros, en su participación en una sociedad, una cultura, una institución, un tiempo histórico que lo construyen en su subjetividad social” (p. 97) De la misma manera, problematizar los contextos y escenarios educativos en el marco de un proceso que implica formación y transformación. “Podemos decir que la formación profesional docente es transformación en tanto modifica, deja huella en la subjetividad del docente, en sus modos de hacer, de pensar, de relacionarse.” (Souto, 2017, p. 90). Por consiguiente, esta propuesta de trabajo pondrá énfasis en el diálogo constante entre la teoría y la práctica, mediante diferentes dispositivos que propicien la reflexión, atendiendo a los postulados del Campo de la Formación General, en articulación horizontal y vertical con los espacios curriculares que conforman dicho campo. “Los lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (2007): Formación general: dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.” (p. 10)

Partiendo de una **perspectiva política-epistemológica** hablar de formación nos remite al concepto de educación, la misma será concebida como un acto político y social. Frigerio (2010) afirma: “que educar es un acto político, es la única certeza que hemos asumido (...) porqué la despolitización de las políticas públicas educativas no hace sino erosionar la eficacia simbólica de una educación que debería asegurar igualdad, justicia y libertad” (p. 9).

Parafraseando a Tizo (2003) el acto educativo es aquello que produce una transformación en el sujeto gracias a una transmisión lograda a través del vínculo educativo, como es del orden de lo particular, hay que hacerlo revivir constantemente. El acto educativo como discurso supone entonces el establecimiento de un lazo social a partir de una oferta educativa por parte del agente y de la emergencia de una demanda o disposición de aprender por parte del sujeto. Este lazo social es lo que conceptualizamos como vínculo educativo. (Sanabria, 2007). La escuela como institución generadora de lazos, en este contexto de aislamiento social obligatorio será pensada en un sentido diferente en lo que hace a la transmisión y al rol de los educadores. Sostener el lazo social desde la “no presencialidad” se torna un desafío. El modo en que se estructura hoy, el “entre” los sujetos determina posibilidades y límites que se habilitan en los entornos virtuales. El espacio donde circulan y se intercambian, objetos y bienes simbólicos se ha modificado. Si sostenemos que la enseñanza podría caracterizarse como un oficio, Alliaud (2017) afirma: “un oficio cuyo centro de atención está en las almas de los otros” (p.35), hoy el “oficio” se ha transformado hasta que volvamos a la presencialidad.

Desde la **perspectiva curricular**, el espacio curricular Psicología y Educación se dicta segundo año de la carrera y se enmarca en el campo de la formación general. Como sostiene el diseño curricular constituye un espacio que busca abrir perspectivas sobre las posibilidades y los límites de la Psicología para abordar las problemáticas en el campo de la educación. Se orienta a la “formación inicial de los/las futuros/as docentes hacia la comprensión de los entornos complejos por los que circulan conocimientos y saberes para que puedan asumir su tarea en diferentes escenarios, reconociendo la centralidad de la escuela, el trabajo con sus pares y con diferentes sujetos, y el compromiso de enseñar con calidad educativa favoreciendo la inclusión social que los tiempos actuales requieren.” (p.10-11). “En este sentido, la **enseñanza** como transmisión es una práctica que permite la filiación a una tradición a la vez que habilita el surgimiento de nuevas configuraciones históricas, sociales, culturales, políticas y epistemológicas. El **aprendizaje** entendido como formas de resolver problemas con otros, en un marco ético que posibilita el bien común y que rompe con la fragmentación entre arte, ciencia y tecnología integrando la sensibilidad, la emoción y la creatividad a los procesos de investigación y comunicación, invita a pensar la educación no como la apropiación individual de una colección de conocimientos enciclopédicos ni como elemento constitutivo de procesos meritocráticos de selectividad; sino como una construcción colectiva de saberes socialmente relevantes que promueven formas inclusivas, participativas, solidarias y democráticas de habitar y de intervenir en el mundo.” (p.14)

Siguiendo esta línea se procura brindar un marco teórico amplio y coherente que posibilite comprender el proceso de aprendizaje, analizándolo críticamente desde las diferentes propuestas. Las diferentes formas de aprendizaje y la enseñanza, no para optar por una exclusividad sino con la intención de reflexionar acerca de cuál de ellas puede ser mejor para cada situación educativa.

Es por ello que desde la **perspectiva didáctica** es necesario construir el oficio de enseñar mediante acciones que no disocien la teoría de la práctica, el saber del hacer y el pensamiento de la acción. Es preciso que las prácticas de la enseñanza superen esa mirada reduccionista de “aplicar” o “bajar” lo que se ha aprendido, haciendo explícitas dichas tensiones. Entonces, se podría enunciar que enseñar hoy debe sostenerse desde dos grandes ejes. El primero, el anclaje desde el oficio y el rol político; y en segundo lugar, en aprender a permanecer en la incertidumbre, en la imprevisibilidad, en permitir-se pensar y decidir en escenarios complejos, cambiantes; donde cada acción realizada amerita ser revisada y enriquecida desde la reflexión. (Davini, 2015) En este sentido, se problematizará en relación con los sujetos que aprenden, las características de este campo disciplinar, el nivel de la enseñanza en el que se desarrolla y el tipo de conocimiento que circula. En función del diseño curricular se trabajará la articulación vertical y horizontal. Se partirá de los saberes previos que los/as estudiantes han desarrollado en primer año en Pedagogía y al terminar el año lo aprendido debe ser insumo básico para en tercer año analizar en el espacio curricular: Sujetos de la Educación Secundaria.

La importancia de la articulación horizontal con otros espacios, radica principalmente en la implementación del Taller Integrador, propiciando la reflexión entre los campos de formación. Este espacio es coordinado por la pareja pedagógica del Taller de la Práctica Docente II y permite generar un marco epistemológico articulando con Instituciones Educativas y Didácticas Especificas. Desde el diseño curricular de la carrera se sostiene (2015): “El Taller Integrador es un espacio institucional cuyo fin es fortalecer el diálogo entre los tres campos de formación: de la Formación General, Campo de la Formación Específica y de la Formación en la Práctica Profesional. Se ocupa de dos articulaciones importantes para la formación docente: las relaciones entre la teoría y la práctica, y las relaciones entre los saberes específicos de las disciplinas y los saberes generales” (p. 18)

**PROPÓSITOS**

- Promover el análisis de las diversas concepciones sobre el aprendizaje y su importancia en el aprendizaje escolar, buscando comprender las diferentes teorías que explican el aprendizaje, para identificar los conceptos básicos y la metodología empleados en dichas formulaciones teóricas.

- Propiciar la relación genético - ambiental y su efecto sobre el aprendizaje para que, a partir de allí, planificar las acciones educativas necesarias.

- Aportar diferentes estrategias de enseñanza y de aprendizaje para facilitar el proceso de “enseñar” y de “aprender” para así garantizar la calidad educativa de futuros/as docentes, desarrollando pensamiento crítico y reflexivo acerca de la función docente.

- Proponer instancias de diálogo y reflexión en las cuales puedas reconocer las diferentes formas de aprendizaje y la enseñanza, no para optar por una exclusividad sino con la intención de reflexionar acerca de cuál de ellas puede ser mejor para cada situación educativa.

-Potenciar dinámicas de trabajo colaborativo.

-Problematizar los contextos y escenarios educativos en el marco de un proceso que implica formación y transformación.

## CONTENIDOS

Se propone un proyecto flexible en el cual la selección y jerarquización de los contenidos responde al marco prescriptivo del diseño curricular, quedando sujeto a reformas de acuerdo a las necesidades educativas en las trayectorias personales y formativas de sus integrantes y al contexto institucional. Se dividen en tres unidades jerarquizando desde el conocimiento general de la Psicología, en la segunda unidad las teorías psicológicas y su vinculación con la educación, llegando así a la tercera unidad con los saberes necesarios para conceptualizar y analizar los contextos actuales en la práctica educativa.

**Unidad I:** La Psicología como ciencia: contexto científico-filosófico del siglo XIX. Objeto de estudio y método científico. Conductismo y psicoanálisis. Metas de la Psicología Educacional actual. Historia de la Psicología educacional.

El aprendizaje como un proceso complejo. La nueva cultura del aprendizaje. El aprendizaje en situaciones educativas. Papel del sujeto en los aprendizajes. La tensión sujeto–sociedad y cultura. Nuevos sentidos del sujeto que aprende. La escuela y el aula como contexto del aprendizaje.

**Unidad II:** Teorías del aprendizaje y Teorías del conocimiento. Diferentes concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje. Las dimensiones sociales, culturales, ideológicas, subjetivas, biológicas y cognitivas que las constituyen.

Teorías cognitivas. El sujeto del aprendizaje. Distintas perspectivas teóricas.

El conductismo y el sujeto biológico de la conducta (Watson-Skinner). Condicionamiento clásico y operante. Papel del error y reforzamiento. Teoría Psicogenética de Piaget y el sujeto epistemológico. Asimilación, acomodación, adaptación y esquemas cognitivos. Factores que inciden en el desarrollo del conocimiento. La teoría socio-histórica de Vigotsky. La teoría del aprendizaje por descubrimiento de Bruner. La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

**Unidad III**: Aspectos afectivos y relacionales del aprendizaje. Vínculo docente-alumno.

Lo normal y lo anormal como construcciones sociales, económicas, políticas e históricas. Subjetividad, identidad y perspectiva de género.

Los discursos sobre: inclusión, diversidad y homogeneidad. La problemática de la discapacidad y su producción desde el discurso social. Las nuevas formas de construcción de conocimiento: el trabajo colaborativo, el aprendizaje ubicuo, multiplicidad de lenguajes, pensamientos y expresiones. El impacto de las TIC en los sujetos, las relaciones y los procesos educativos.

## PROPUESTA METODOLÓGICA

El formato Materia definida por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa, siendo esta de valor troncal para la formación. Se caracteriza por brindar conocimientos modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. (Resol. CFE 24/07, art.80)

Teniendo como referencia la situación actual del COVID 19 y con el objetivo de resguardar las trayectorias educativas, la formación docente se trabajará desde la modalidad virtual. Se presenta una propuesta de trabajo centrada en los/as estudiantes, que tengan problemas de conectividad u algún otro inconveniente causado por la situación excepcional del aislamiento social obligatorio, y que permita el derecho de enseñar y aprender con seriedad en el nivel superior. Tendiendo a sostener el seguimiento pedagógico. Se apelará a consignas especiales, trabajos prácticos extras entre otros. Las clases se desarrollarán en entornos virtuales con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC**) -Grupo cerrado de Facebook, carpeta de Drive, grupo de WhatsApp, clase en vivo por Zoom-.** En este sentido el desafío que se nos presenta, y el cual pretendemos atender, es las diferencias entre igualdad de oportunidades y de posiciones. Asimismo, crear propuestas para este contexto no es subir materiales en el entorno virtual, el sentido de la propuesta nos debe interpelar y lograr un marco de trabajo flexible y en constante revisión, ya que como docentes nos concebimos como sujetos sociales, históricos y políticos y, por ello, resulta necesaria una constante reflexión acerca de nuestras propias ideas y prácticas que las desnaturalice y las ponga en tensión. [[1]](#footnote-1)

La propuesta metodológica central del espacio será el trabajo en el Drive, aludiendo al “cuaderno de clase” se trabajará con lo que se ha denominado **“Cuaderno Colaborativo Digital”,** se propone a una metodología basada en la escritura y el trabajo colaborativo como formato principal de construcción de saberes. En mismose busca el análisis de los conocimientos previos que poseen los/as alumnos sobre las temáticas a ser desarrolladas en coordinación con la exposición del marco teórico y construcción de esquemas y/o redes conceptuales que permitan una mejor apropiación y organización del conocimiento. También se prevé la elaboración de cuestionarios o guías de estudios para priorizar ideas nodales de un texto o una teoría.

Los posibles dispositivos se enmarcarán en proyecciones de videos explicativos y cortometrajes; talleres integradores con otras unidades curriculares; método de diálogo reflexivo, toma de apuntes compartidos, guía de lectura y escritura en base a preguntas; trabajos prácticos y parcial de dos vueltas (domiciliario) y reseñas de clase. Se presenta una hoja de ruta mensual, acordada con las/os estudiantes, trabajos de presentación obligatoria cada quince días, un encuentro semanal en vivo y actividades que acompañan la lectura sin obligación de entrega.

## EVALUACIÓN

Con el fin de no asociar el acto de evaluar al acto de calificar y certificar logros de los/as estudiantes, se considera que la forma privilegiada de evaluar las prácticas docentes es la evaluación de proceso, acompañando las distintas instancias y etapas de la formación. Litwin (2012) afirma: “en las buenas prácticas de evaluación los desafíos cognitivos no son para evaluar sino conforman una parte de la vida cotidiana del aula; éstas son atractivas para los estudiantes y con consecuencias positivas respecto de los aprendizajes” (p. 173)

Dentro de estos parámetros la evaluación debe tener valor formativo para todos los participantes en las acciones evaluadoras, es imprescindible el conocimiento, análisis y debate conjunto de las evidencias que afloren durante el proceso de evaluación. Desde perspectivas más recientes en el campo de la evaluación formativa, el concepto de retroalimentación y las interacciones dialogadas ocupan un lugar destacado. Camilloni (2004) señala que la evaluación formativa se posiciona de manera general, como la operación que permite recoger información en tanto los procesos se encuentran en curso de desarrollo y mediante la retroalimentación los profesores tienen que brindar aportes, instalar conversaciones, que permitan a los/as estudiantes identificar y reducir el espacio entre “lo que saben hoy” y el lugar al que tienen que llegar.

Las interacciones dialogadas formativas pueden contribuir a la comprensión por parte de los estudiantes, quienes pueden mejorar su trabajo, encarar tareas desafiantes y lograr aprendizajes significativos para su trayectoria escolar.

**Los instrumentos** a utilizar para evaluar deben ser múltiples y variados y no limitarnos siempre a los mismos, proporcionar información válida de lo que se pretende conocer, utilizar diferentes formas de expresión -orales, escritas, gráficas-, ser aplicables en situaciones de práctica educativa, facilitar la transferencia de los aprendizajes para poder ser utilizados en diversas modalidades de evaluación: heteroevaluación, autoevaluación o coevaluación. (Anijovich, 2015).

## Algunos recursos son: pruebas orales y escritas, resolución de problemas, resolución de casos, redes semánticas o conceptuales, portafolios, diarios de clase, informes, ensayos y monografías.

## Los criterios de evaluación constituyen uno de los elementos esenciales en cualquier proceso evaluador, es necesario fijar con claridad como por ejemplo: capacidad para integrar aspectos teóricos y prácticos, dominio del vocabulario teórico específico, cooperación y responsabilidad en la elaboración de trabajos prácticos, nivel de compromiso asumido en las tareas asignadas, argumentación oral y escrita acorde a nivel superior, presentación de borradores y trabajos prácticos en tiempo y forma, curiosidad epistemológica, actitud crítica, abierta al cambio, capacidad de diálogo.

Considerando que la modalidad virtual es una de las que plantea el sistema educativo y se encuadra en la Ley de Educación N° 26206, la misma posibilita que cada estudiante pueda mantener su regularidad con la condición elegida o según el formato del espacio curricular. Las condiciones de acreditación en el transcurso de la cursada virtual se adapta a los criterios evaluativos planteados.

**Condiciones de acreditación durante la cursada virtual**

Según lo pautado en el Dto. 4199/15. Reglamento Académico Marco. De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente (Dto. 4199/15, art. 27) los/as estudiantes podrán optar por las siguientes condiciones:

**Libre:** no es necesario que entregue los trabajos durante el período virtual ni presencial (cada docente expresará en su planificación posibles consultas)

**Regular presencial:** tendrá que entregar el 100% de instancias evaluativas (obligatorias) acreditables aprobadas con calificación 6 (seis) o más, en el período virtual y presencial. En caso de que los estudiantes obtengan calificaciones que promedien 8 (ocho) podrán acceder al coloquio que habilite la promoción directa.

**Regularsemi-presencial**: tendrá que entregar el 80% de instancias evaluativas acreditables aprobadas con calificación 6 (seis) o más, en el período virtual y presencial.

### BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía de las/los estudiantes

* Apolo, G. (2014). *El acto del duelo: La función paterna en la construcción del deseo.* Buenos Aires: Letra Viva
* Ausubel, D., Novak, J. y Hanesian, H. (1997*). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México, DF: Trillas: ANUIES.
* Bleichmar, S. (1994). *Aportes psicoanalíticos para la comprensión de la problemática cognitiva*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
* Boggino, N. (2004). *El constructivismo entra al aula*. Rosario: HomoSapiens,
* Bruner, J. (1998). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
* Carretero, M. (2016). *Constructivismo y educación*. Buenos Aires: Paidós.
* Castorina, J. (2016). *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear el debate*. Buenos Aires: Paidós.
* Casullo, A. (2002). *Psicología y Educación*. *Encuentros y desencuentros en la situación educativa*. Buenos Aires: Santillana,
* Cordie, A. (2003). *Los retrasados no existen*. Buenos Aires: Nueva Visión.
* De La Vega, E. (2008). *Las trampas de la escuela “integradora”. La intervención posible*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
* Delval, J. (1998). *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.
* Freud, S. (1905). *Tres ensayos de la teoría sexual*. Tomo VII. Buenos Aires: Amorrortu.
* Leliwa S. y Scangarello I.(2013). *Psicología y Educación*: *una relación indiscutible*. Córdoba: Editorial Brujas.
* Palladino, E. (2006). *Sujetos de la educación: Psicología, cultura y aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
* Piaget, J. e Inhelder, B. (1995). *Seis estudios de Psicología*. Colombia: Labor.
* Pozo, J. (1990). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata.
* República Argentina. Provincia de Santa Fe. Ministerio de Educación. (2016) Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Recuperado en agosto de 2019 de: <https://campuseducativo.santafe.gob.ar/nic-la-educacion-enacontecimientos/>
* Scaglia, H. (2005). *Psicología. Conceptos preliminares*. Buenos Aires: Eudeba.
* Schlemenson, S. (1997). *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz
* Solé, I.: *La participación del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Buenos Aires: Ed. Magisterio del Río de la Plata.
* Vygotsky, L. (2010). *Pensamiento y lenguaje*. Barcelona: Paidós Ibérica.
* Ziperovich, C. (2006). *Comprender la complejidad del aprendizaje*. Córdoba: Editorial Brujas.

***Posibles películas:***

* "Ojos bien cerrados" (1999) (Eyes Wide Shut); décimo tercer largometraje del director norteamericano Stanley Kubrick. Protagonizado por Tom Cruise y Nicole Kidman.

Los modos de goce de las nuevas formas del capitalismo, que van más allá de los ideales que tuvo la primera burguesía, impiden el sostenimiento del amor.

* "Brazil" (1985) Terry Gilliam, Reino Unido. Intérpretes: Bob Hoskins, Ian Holm, Jonathan Pryce, Katherine Helmond, Michael Palin, Robert De Niro.

La tendencia burocratizante que tiene el lazo y los montajes perversos que esto facilita en estructuras subjetivas que no son necesariamente perversas.

### Marco conceptual de la planificación

* Alliaud, A. y Antelo, E. (2014). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación.* Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
* Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2018) *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
* Anijovich, R., Camilloni, A., Cappelletti, G., Hoffmann, R. y Mottier, L. (2010). *La evaluación significativa.* Buenos Aires: Editorial Paidós.
* Brailovsky, D. y Mechón, A. (2014) *Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo*. Buenos Aires: Noveduc
* Davini, M. (2016). *La formación en la práctica docente.* Buenos Aires: Paidós.
* Frigerio, G. y Diker G. (2010). *Educar: ese acto político*. Paraná: Editorial La Hendija.
* República Argentina. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. (2007). Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Documentos de Formación Docente. Resolución CFE N°24/07.
* Souto, M. (2017). *Pliegues de la Formación. Sentidos y herramientas para la formación docente*. Rosario. Homo Sapiens.
* Steiman, J. *Las prácticas de enseñanza -en análisis desde una Didáctica reflexiva-*. (2018). Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.
* Steiman, J. *Más Didáctica (en la educación superior)*. (2008). Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.
* Terigi, F. (2010*) "El saber pedagógico frente a la crisis de la monocronía"*, en Frigerio, G., Diker, G. (comps) EDUCAR: Saberes Alterados. Buenos Aires: Del estante Editorial.
* Tizio, H. (coord. y co-autora) (2003) *“Reinventar el vínculo educativo: Aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis”*. Barcelona: Editorial Gedisa.

**Lic. y Prof. Norma Leone**

1. *Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación*. Decreto 260/03 y Resolución 2025/2010 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Acuerdos de trabajo pedagógico, elaborados en el marco de la circular N° 3 de la Subsecretaría de Educación Superior del día 20 de abril 2020. [↑](#footnote-ref-1)